



RESOLUCION No. 800-AD-78

Lima, 27 de setiembre de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 3868 de doña Carmen Esther GARCIA CRUZATT en el que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 67° de la Ley N° 13724, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú- Hospital Central N° 2, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña CARMEN ESTHER GARCIA CRUZATT, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-Grado 2 de la Dirección Nacional de Deportes, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 4916, CINCO (5) DIAS de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 18 hasta el 22 de Setiembre de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DG/maju.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



RESOLUCION No. 800-AD-78

Lima, 27 de setiembre de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 3868 de doña Carmen Esther GARCIA CRUZATT en el que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 67° de la Ley N° 13724, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú- Hospital Central N° 2, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña CARMEN ESTHER GARCIA CRUZATT, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-Grado 2 de la Dirección Nacional de Deportes, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 4916, CINCO (5) DIAS de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 18 hasta el 22 de Setiembre de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DG/maju.

LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1789.
25 SET. 1978

ASUNTO: Licencia por enfermedad:
CARMEN ESTHER GARCIA CRUZATT

INFORME N° 581-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Carmen Esther García Cruzatt, Auxiliar de Secretaría, Grado VII Sub-grado 2 de la Dirección Nacional de Deportes, perteneciente al régimen laboral de la Ley 4916, solicita 05 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un Certificado Médico otorgado por el Seguro Social del Perú-Hospital Central N° 2, Dr. Lucio Pajares Castañeda con fecha 18 de Setiembre de 1978.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente conceder a la recurrente CINCO (05) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 18 -- hasta el 22 de Setiembre de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el inciso a) del Art. 67° de la Ley N° 13724.



Lima, 25 de Setiembre de 1978

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. 3868



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1789
25 SET. 1978

INFORME N° 307 -UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Srta. CARMEN E. GARCIA C.
REF. : EXPEDIENTE N° 3868
REG. LAB. : LEY N° 4916
FECHA : Lima, 22 de Setiembre de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña CARMEN ESTHER GARCIA CRUZATT, por CINCO (05) días del 18 hasta el 22 de Setiembre de 1978.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado - por la referida servidora.

Por consiguiente, remito adjunto al presente - el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

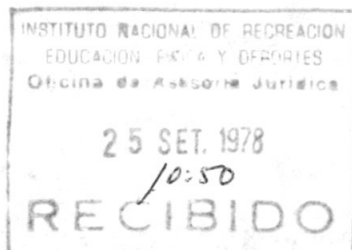
Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

Elévese a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fines consiguientes.
L625/9/78.



JOSE BRUSH N
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED